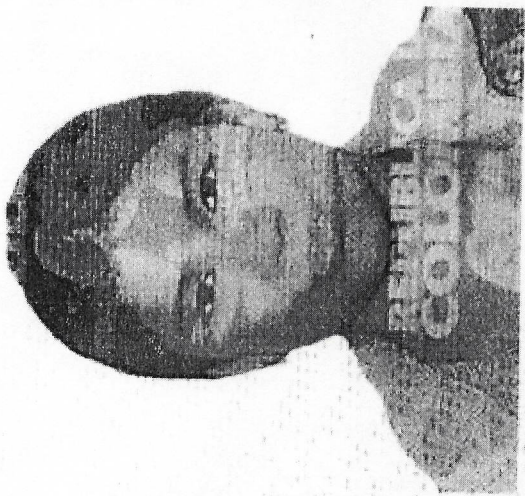


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA



NÚMERO **1.053.848.541**

**OROZCO NARVAEZ**

APELLIDOS

**JULIANA**

NOMBRES

*Juliana Orozco Narvaez*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO  
**14-MAR-1996**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANIZALES (CALDAS)**

ESTATURA  
**1.62**

G.S. RH  
**O+**

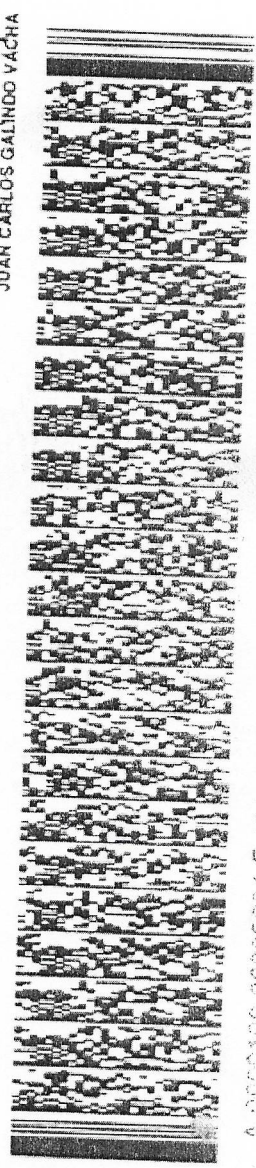
SEXO  
**F**

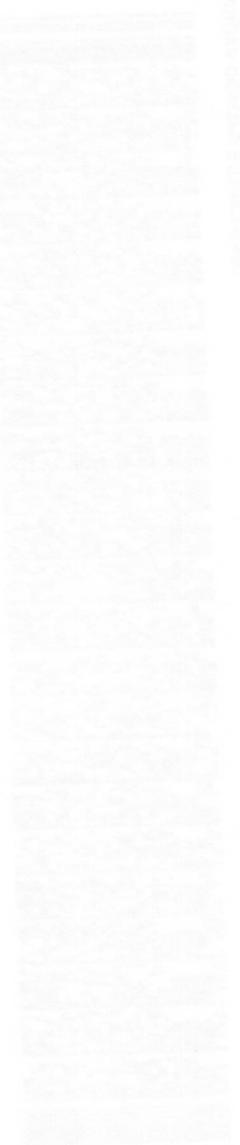
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN  
**17-MAR-2014 MANIZALES**

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

*Juliana Narvaez*

INDICE DERECHO





АТТИСТИЧЕСКОЕ ПОСВИДЕТЕЛЬСТВО



ВЛАСТВА НА РАБОТНО-ЗАЕМНОСТТА

№ 23 АНТИСТАТИ

1965

ОФИЦИАЛЕН ЗАЕМНИК

ВЛАСТВА  
(РАБОТНО-ЗАЕМНОСТТА)

ПОСТ-РАБОТНО

ВЛАСТВА НА РАБОТНО-ЗАЕМНОСТТА

ОФИЦИАЛНО



ИМЕНАТО ОФИЦИАЛНО

ПОСВИДЕТЕЛЬСТВО

АНАЛИЗИ

ОФИЦИАЛНО

СТАВКА НА РАБОТНО-ЗАЕМНОСТТА

№ 23 АНТИСТАТИ

ВЛАСТВА НА РАБОТНО-ЗАЕМНОСТТА

ОФИЦИАЛНО ПОСВИДЕТЕЛЬСТВО


República de Colombia  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DS  
Colegio Colombiano del Administrador Público  
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA

**1131684-T**


Juliana Orozco Narváez  
C.C. No. 1.053.848.541

RUNAP: 1131684 F. EXP.: 11/07/18  
RESOLUCIÓN No.: 13168 EGRESADO:ESAP



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.  
ESAP Sede Rosales Carrera 4 No. 75 - 55 Bogotá D.C.  
Teléfonos: 2226406 - 3012781235  
E-mail: [ccap@ccap.org.co](mailto:ccap@ccap.org.co) [www.ccap.org.co](http://www.ccap.org.co)





2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14579498087



(415)7707212489984(8020) 000001457949808 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 8 4 8 5 4 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 3 8 4 8 5 4 1

27. Fecha expedición

2 0 1 4 | 0 3 | 1 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

OROZCO

32. Segundo apellido

NARVAEZ

33. Primer nombre

JULIANA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 65 A 13 08

42. Correo electrónico

juliorozco\_27@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 4 9 5 2 2 3

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

8 2 9 9

**Actividad secundaria**

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 | 1 1 | 1 0

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1

2

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1 1

1 2

1 3

1 4

1 5

1 6

1 7

1 8

1 9

2 0

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019-06-03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

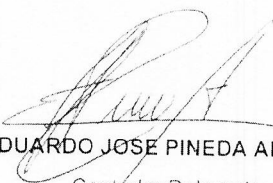
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 07:44:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053848541
Código de Verificación	1053848541220112074451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## PRELIMINAR

El presente documento tiene por objeto informar a los señores auditados sobre el procedimiento de intervención judicial y cobro coactivo que se aplicará a los deudores que no han pagado sus obligaciones fiscales dentro del término establecido en el artículo 11 de la Ley N° 27471 de 1997.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores auditados sobre el procedimiento de intervención judicial y cobro coactivo que se aplicará a los deudores que no han pagado sus obligaciones fiscales dentro del término establecido en el artículo 11 de la Ley N° 27471 de 1997.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores auditados sobre el procedimiento de intervención judicial y cobro coactivo que se aplicará a los deudores que no han pagado sus obligaciones fiscales dentro del término establecido en el artículo 11 de la Ley N° 27471 de 1997.

EDUARDO JOSE PINEDA ESPERTEGA  
Contralor General de la República

Lima, Perú, 2023

El presente documento tiene por objeto informar a los señores auditados sobre el procedimiento de intervención judicial y cobro coactivo que se aplicará a los deudores que no han pagado sus obligaciones fiscales dentro del término establecido en el artículo 11 de la Ley N° 27471 de 1997.



## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu

Número Identificación:

1053848541

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

7

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) JULIANA OROZCO NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1053848541.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, enero 12, 2022 - Hora de consulta: 09:19:40

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [COJ Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Este formulario debe ser diligenciado por el interesado y presentado en el momento de la inscripción.

Nombre completo	Código de identificación	Código de inscripción
Dirección	Fecha de inscripción	
Firma del interesado		

El presente formulario es válido para la inscripción de un solo bien inmueble.

El presente formulario es válido para la inscripción de un solo bien inmueble.

Este formulario debe ser diligenciado por el interesado y presentado en el momento de la inscripción.

El presente formulario es válido para la inscripción de un solo bien inmueble.

Este formulario debe ser diligenciado por el interesado y presentado en el momento de la inscripción.

Este formulario debe ser diligenciado por el interesado y presentado en el momento de la inscripción.

Este formulario debe ser diligenciado por el interesado y presentado en el momento de la inscripción.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:48:40 AM horas del 12/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053848541**

Apellidos y Nombres: OROZCO NARVAEZ JULIANA

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F - 45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados



Línea

Gobierno en

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que desde las 07:48 AM horas del 12/01/2022, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 103848241

Apellidos y Nombre: OROSCO NARVAEZ JULIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-158 del 21 de junio de 2017, proferida por la Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes lo hayan tenido momentáneamente para después de la extinción de la acción o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre coincidan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercana.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GENIJA DE CUCUTA S.A. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4425120386 TIPO DE PLANILLA: 200 PERIODO COTIZACIÓN SALDO: 2021-2021 NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN: 9998078530  
 CATEGORÍA: MANEJOS DE REPARTIMIENTO  
 CARRERA: NUEVO TAPAJE FONDO: 06 NOBLENTE  
 TIPO IMPRESA: 01  
 FORMA DE PRESENCIA: AUTODIAGNÓSTICO  
 APORTAS: FONDO DE PAGO GENERAL

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**  
 NÚMERO PLANILLA: 4425120386 TIPO DE PLANILLA: 200 PERIODO COTIZACIÓN SALDO: 2021-2021 NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN: 9998078530  
 FECHA DE EMISIÓN: 2021-12-21

**DATOS GENERALES DEL APORTADO**  
 NOMBRE: GENIJA DE CUCUTA S.A. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4425120386  
 NOMBRE: GENIJA DE CUCUTA S.A. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4425120386  
 NOMBRE: GENIJA DE CUCUTA S.A. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4425120386

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE
0000	TOTAL APORTES A PENSION	\$ 74.369	\$ 74.369	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0001	EMPLEADOR	\$ 74.369	\$ 74.369	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0002	TRABAJADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>\$ 74.369</b>	<b>\$ 74.369</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

ADMINISTRADORA	NOBRE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE
0000	TOTAL APORTES A SALUD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0001	EMPLEADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0002	TRABAJADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

ADMINISTRADORA	NOBRE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE
0000	TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0001	EMPLEADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0002	TRABAJADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

ADMINISTRADORA	NOBRE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE
0000	TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0001	EMPLEADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0002	TRABAJADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

ADMINISTRADORA	NOBRE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE
0000	TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0001	EMPLEADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0002	TRABAJADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

ADMINISTRADORA	NOBRE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE	VALOR	IMPORTE
0000	TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0001	EMPLEADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0002	TRABAJADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

100-100000



Bogotá, Enero 12 de 2022

Señora:  
OROZCO NARVAEZ JULIANA  
CC. 1053848541  
CR 20 N 72 28 ALTA SUIZA - 0  
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 28 de 2012. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
OROZCO NARVAEZ JULIANA	1053848541	C	Jun-28-2012	161	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
GENSA S A	1053848541	Dependiente	CERRADO
INVERSIONES PAISAJES DEL CERRO S A S	1053848541	Dependiente	CERRADO
JULIANA OROZCO NARVAEZ	1053848541	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JULIANA OROZCO NARVAEZ	1053848541	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
TYS TEMSERVICE SAS	1053848541	Dependiente	CERRADO

**CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO  
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL  
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos







F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 12 de enero de 2022

Señores

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

REFERENCIA:

El suscrito **JULIANA OROZCO NARVAEZ**, actuando en mi calidad de proponente o Representante Legal de la empresa **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** domiciliado en, identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.053.848.541 de Manizales, Caldas como **PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 15 días del mes de enero de dos mil veinte y dos (2022).

Firma del Representante Legal



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

*Juliana Orozco Narvaez*  
**JULIANA OROZCO NARVAEZ**  
**CC: 1053848541**

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2022 08:11:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053848541** y Nombre: **JULIANA OROZCO NARVAEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28901305** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





F-GI-23  
Versión 1  
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN  
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA  
INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **JULIANA OROZCO NARVAEZ**  
IDENTIFICACIÓN: **1.053.848.541**  
NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**  
NIT.: **890.803.239-9**

## CLAÚSULAS

**PRIMERA. EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

**SEGUNDA.** La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

**TERCERA.** Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

**CUARTA.** EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**QUINTA.** El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

**SEXTA.** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

**SÉPTIMA.** En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**OCTAVA.** La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

**NOVENA.** Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.



F-GI-23  
Versión 1  
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA  
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN  
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA  
INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

Suscrita a los 12 días del mes de enero del año 2021, en Manizales Caldas

Firma:  
CONTRATISTA

*Juliana Orozco Narváez*